RESOLUCION Nº253/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO, POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PAGO POR ESPACIO PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL FIEXPO 2015.

Asunción, 30 de Marzo de 2015.-

VISTO :

El Dictamen Nº 08 de la Unidad Operativa de Contrataciones que fundamenta la solicitud del llamado por la modalidad Locación de Inmueble; y

CONSIDERANDO:

Que. Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el **Artículo 44.- DISPOSICIONES GENERALES,** establece que: Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones:

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art.1° **APROBAR, y autorizar** la contratación para el inicio del llamado, **PAGO POR ESPACIO PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL FIEXPO 2015**, por la modalidad de Locación de Inmueble, por los motivos expuestos en el dictamen Nº 08/2015, de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Art.2° **IMPUTAR** las erogaciones que surjan del presente contrato, al objeto del gasto 260 – Promociones y Exposiciones, a favor de la Secretaría Nacional de Turismo.

Art.3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Fdo.:Marcela Bacigalupo
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

ES COPIA

Lic. Patricia Fretes Argüello
Auditoría Interna
SENATUR
P/A Res. 235/15

UOC/MM
DESTINATARIO:
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Secretaria Nacional